

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9026-3 20

GAB. PRES. (O) N° 2.900/10 /

ANT. : Oficio 87 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

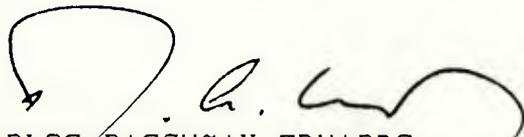
SANTIAGO, 07 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 87 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo se sirva proporcionar un proyecto de ley creando la Comuna de Tongoy en la IV Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 3 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 3 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

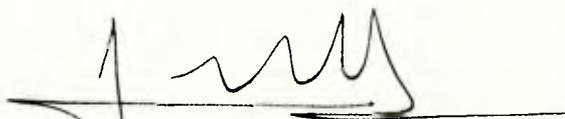
Oficio N° 87.

VALPARAISO, 26 de abril de 1990.

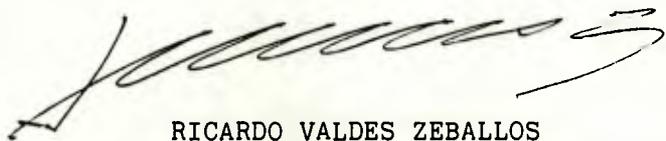
A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

Los señores Diputados don Jorge Morales
Adriazola, don Jorge Pizarro Soto y don José María Hurtado
Ruiz-Tagle, en uso de las atribuciones que les confiere el artícu
lo 259 del Reglamento, han solicitado se dirija oficio a V.E. a
fin de que, con carácter de urgencia, se sirva tener a bien propi
ciar un proyecto de ley creando la Comuna de Tongoy, en la IV Re
gión.

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados